



# AMPEP

## CONVOCATORIA INGRESO DE NUEVAS SOCIAS

La **Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Puebla, A.C. (AMPEP)** invita a todas aquellas **profesionales de la comunicación y las letras** a formar parte de nuestra asociación.

Podrán solicitar ser socia activa numeraria de la AMPEP, las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Se dediquen a la enseñanza o a la investigación de la COMUNICACIÓN, PERIODISMO O LITERATURA y/o áreas afines, que residan en el estado de Puebla, México, y cuenten con más de tres años en estas actividades;
2. Laboren como reporteras o periodistas en algún medio de comunicación o área de prensa, aunque no cuenten con un título en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, y que tengan calidad probada en el oficio (publicaciones propias) y más de tres años de antigüedad, ininterrumpida en el periodismo.
3. Se dediquen a la escritura de guiones, obras de teatro, producción de programas o noticieros, sean expertas en redes sociales, sean responsables o dueñas de algún medio digital, siempre y cuando tengan trabajos periodísticos o publicaciones y cuyo trabajo sea probado de calidad y se hayan dedicado a él por lo menos tres años a esa actividad.
4. En caso de registrarse como escritoras deberán contar con al menos un libro publicado.
5. Tengan una trayectoria limpia, transparente e íntegra, de conformidad con los principios y ética de la Asociación.

Toda persona interesada deberá enviar la siguiente documentación al correo [admisiones.ampep@gmail.com](mailto:admisiones.ampep@gmail.com):

1. CV actualizado con extensión máxima de 3 cuartillas. (Digital)
2. Copia del último grado académico obtenido. (Escaneado)
3. Carta de motivos para ingresar a la AMPEP, en donde explique lo que espera de la asociación y qué puede aportar con su talento a la misma. (Digital)
4. Dos fotografías tamaño infantil (entregadas a la Comisión de Admisión, una vez admitida)



# AMPEP

- La recepción de documentación será desde 'el momento en que se publique esta convocatoria abierta.

**La Comisión de Admisión sesionará para dictaminar las solicitudes. Cuando el dictamen de la Comisión de Admisión sea favorable se notificará a las candidatas, por escrito, y a la Mesa Directiva para integrarlas al chat grupal, asimismo serán convocadas a la sesión administrativa siguiente, para su ratificación por parte de la Asamblea.**

En caso de que el dictamen sea negativo, éste será dado a conocer primero a la interesada. Quienes podrán solicitar la revisión ante el Consejo Directivo, para que, de ser necesario, el caso se someta de nuevo a estudio por parte de la Asamblea. Cuando una candidatura no haya sido aceptada no podrá presentarse nuevamente hasta después de dos años naturales.

Los **derechos y obligaciones de las aspirantes** de la Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Puebla son:

## Derechos

1. Tener acceso a las integrantes que consideren pueden presentar su candidatura.
2. Solicitar la revisión del proceso de admisión.
3. Una vez aceptadas podrán contar con los beneficios que brinde la asociación.

## Obligaciones:

1. Responder a las solicitudes de la Comisión de Admisiones, en caso de requerir ampliar la información curricular.
2. Realizar su aportación anual inicial (única). Y las cuotas periódicas posteriores a su ingreso, fijadas por la Asamblea General, sin perjuicio de las aportaciones voluntarias adicionales que quieran hacer a la Asociación. Las socias numerarias, al corriente de sus cuotas periódicas, tendrán la calidad de socias activas.

La Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Puebla agradece su interés por pertenecer a nuestra Asociación.

## Mesa Directiva de la AMPEP.